

INDONCAR S.A.

Km. 0.5 Av. Juan Tanca Marengo #316

Telf. 2280344

Guayaquil-Ecuador

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE
INMOBILIARIA DON CARLOS INDONCAR S. A. CELEBRADA EL 18
DE ABRIL DEL 2020**

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la provincia del Guayas República del Ecuador, a los diez y ocho días del mes de abril del dos mil veinte, siendo la 9:H00, utilizamos en enlace de Google Meet, mediante invitación, se reúnen en Junta General Universal de Socios DE LA COMPAÑÍA **INMOBILIARIA DON CARLOS INDONCAR S.A.**, a la que concurren los socios señores: Carlos Ballerino Balbontin, REPRASER S.A. Se encuentran en esta forma representando el capital suscrito y pagado. Dirige la sesión el Sr. Carlos Ballerino M. en calidad de Presidente de la compañía e interviene como secretario el Ing. Alfonso Blum G., Gerente General de la Compañía.

El presidente de la Junta declara instalada la sesión, luego que por secretaria se certifica la existencia de quórum legal necesario para reconocer y resolver sobre el informe, cuentas y balance presentados por el Gerente General de la compañía y disponer el destino o reparto de utilidades todo relacionado al ejercicio económico de 2019 y conocer sobre la aprobación del Informe del Gerente General, que incluye un análisis de las afectaciones a las que se ha visto sometida la Compañía por la emergencia sanitaria ocasionada por la propagación del COVID 19, de obtener la aceptación unánime de los Socios concurrentes de que la presente junta, se lleve a efecto sin el requisito de convocatoria previa al amparo de los Art. 113 y 273 de la ley de Compañías.

La Junta luego de deliberar al respecto por unanimidad resuelve:

- a) Aprobar los Estados Financieros: Estado de situación financiera, Estado de resultados integrales, Evolución de patrimonio y flujo de efectivo por el ejercicio económico al 31 de diciembre del 2019.
- b) Aprobar el Informe del Gerente General donde se detalla el análisis de las afectaciones a las que se ha visto sometida la Compañía por la emergencia sanitaria ocasionada por la propagación del COVID 19.

Por no haber otro asunto que tratar se concede unos minutos de receso, para la redacción del acta, la misma que una vez reinstalada la sesión, es aprobada y suscrita por los concurrentes.

CERTIFICO QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE SESIONES DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE INMOBILIARIA DON CARLOS INDONCAR S.A.



Ing. Alfonso Blum G.
GERENTE GENERAL